



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

01

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 176-2009-UNAM

Samegua, 15 de Julio del 2009

-1-

VISTO

El Informe N° 205-2009-OPPTO/UNAM de fecha 30 de Junio del 2009 presentado por la Unidad de Presupuesto solicitando Contrato de Personal Administrativo y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de fecha 14 de Julio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocupita como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contratar el personal necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante N° 205-2009-OPPTO/UNAM de fecha 30 de Junio del 2009 la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua solicita se disponga la contratación de 02 profesionales calificados que cumplan el perfil requerido para ocupar la Sección de Racionalización y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Entidad;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Julio del 2009; el mediante N° 205-2009-OPPTO/UNAM de fecha 30 de Junio del 2009; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad aprobar previa convocatoria bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) 02 profesionales calificados para la Sección de Racionalización y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR previa convocatoria bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) 02 profesionales calificados para la Sección de Racionalización y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución a la Meta 1 000267 Gestión Administrativa y por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.



000745



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

02

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 176-2009-UNAM

Samegua, 15 de Julio del 2009

-2-

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, así como a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ahog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

002746



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

03

REGISTRO N° 2839

DOCUMENTO: Informe Nro 265-2009-OPPTO

SE DERIVA A:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERIA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGISTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

PARA:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

*Colgar la minuta
en página web*

Moquegua, 03 IX / 2009



FIRMA Y SELLO

002747



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 205-2009-OPPTO/UNAM



A : *Dr. Javier Flores Arocutipá*
Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : *Eco. Zenaida Solís Suarez*
Oficina de Planificación y Ppto.

ASUNTO : *Solicito Contrato de Personal Administrativo.*

FECHA : *Samegua 30 de Junio del 2009.*

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que siendo la responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, oficina que cuenta con 02 Unidades dependientes y sus respectivas secciones, las mismas que a la fecha no se encuentran con personal a cargo, generando ello que no se remitan o respondan los documentos competentes dentro de los plazos correspondientes.

Por lo antes expuesto solicito a Ud. Tenga en consideración lo antes mencionado así como también esta oficina indica que existiendo disponibilidad presupuestal para la contratación de servicios CAS para labores en el área administrativa en el marco presupuestal en la meta 1 000267 Gestión Administrativa y por la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Esta oficina informa que el titular del pliego o quien haga sus veces podrá autorizar dicho gasto y se disponga la contratación de 02 profesionales calificados con el siguiente perfil, siendo el monto remunerativo asignado por la Comisión Organizadora:

Sección de Racionalización y Estadística

- 01 Profesional Economista
- Experiencia mínima 02 años en el sector Publico
- Experiencia en labores especializadas en racionalización mínimo 02 años.
- Experiencia en elaboración de documentos de gestión para entidades públicas mínimo 02 años.

- 01 Profesional Economista
- Experiencia mínima 02 años en el sector Publico
- Experiencia en labores especializadas en Estadística mínimo 02 años.
- Capacitación especializada en el área y actividades de estadística mínimo 02 años.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

ZFSS/oppto.
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Zenaida F. Solís Suárez
UNIDAD DE PRESUPUESTO

002748